

Peña que convoca el Certamen, que actuará como Secretario.

7.^a El fallo del jurado Calificador es inapelable, quedando a su criterio el poder declararle desierto, así como la interpretación de cuantas circunstancias pudieran producirse y que no se encuentren previstas en las presentes bases. En todo caso, el importe del premio o premios

declarados desiertos, se acumularán a los de la primera próxima edición.

8.^a El fallo del jurado será hecho público durante el transcurso de un acto organizado a tal fin y se dará a conocer a través de los medios de Comunicación Social.

9.^a PREMIOS.

Primero, de 50.000 pesetas, donado por «PUERTAS MAVISA» de Villaca-

ñas, o una puerta blindada, a elegir.

Accesit, de 25.000 pesetas, donado por el RES-TAUANTE «CASA AURELIO», o comida para cuatro personas con postres variados.

Toledo y jueves, 12 de
abril de 1984
LA PEÑA «HOMBRE DE
PALO»

PREMIOS «CIUDAD DE CUENCA»

PREMIO «HERMANOS VALDES» de Periodismo BASES

1.^a Se concederá este premio al mejor trabajo, reportaje o artículo publicado o emitido en cualquier medio de comunicación (prensa, radio, televisión) en el periodo comprendido entre el 1º de septiembre de 1983 y el 15 de agosto de 1984, y en el que se haya tratado o difundido cualquier aspecto o tema cuenseño.

2.^a Pueden optar al premio todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad.

3.^a Cada autor podrá presentar un solo trabajo (entendiéndose que, cuando se trate del mismo tema, pueden componerlos varios artículos o reporta-

jes).

Se tendrá que remitir a la Comisión Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca antes de las 12 horas del día 15 de agosto de 1984.

4.^a Los trabajos se presentarán por triplicado. Cuando se trate de un trabajo audio-visual, bastará una sola copia, acompañada de su guión por triplicado.

La presentación de los originales deberá ser a doble espacio, en tamaño holandesa, por una sola cara, señalando el medio y la fecha en que se publicó.

5.^a Cada autor elegirá la forma de presentar sus trabajos, bien bajo el sistema de lema y plica.

6.^a Se establece un premio único de 300.000 pesetas. Excepcionalmente, como accesit, se otorgará este año un premio «Río Jucar» dotado con 150.000 pesetas.

7.^a El trabajo premia-

do quedará en poder del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, pudiendo retirarse los que no lo sean en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del fallo del Jurado, en la Secretaría de la Comisión de Cultura. Una vez cumplido este plazo, todos los trabajos serán destruidos.

8.^a La adjudicación del premio corresponderá a un jurado designado por el Excmo. Ayuntamiento, que se dará a conocer una vez fallado el premio.

9.^a El fallo del Jurado se hará público al menos tres días antes del 21 de septiembre de 1984, fecha en que se hará entrega del Premio.

10.^a Para más información, dirigirse a la Comisión Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

Cuenca, 13 de enero de
1984

EL ALCALDE,
José Ignacio Navarrete